



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TABAÁ, VILLA ALTA, OAXACA
AÑO 2021

San Juan Tabaa, Villa Alta, Oaxaca. 14 de enero de 2021

ASUNTO: COMUNICADO OFICIAL

OFICIO No: 01

A PAISANOS Y VISITANTES EN GENERAL
PRESENTE

La Autoridad Municipal y pueblo en general de San Juan Tabaa, Villa Alta, Oaxaca, por medio de la presente hacemos de su conocimiento lo siguiente:

Por acuerdos de la honorable asamblea comunitaria realizada el día 10 de enero del presente y que entra en vigor el 14 del mismo mes, haciendo énfasis en la emergencia sanitaria mundial que continúa prevaleciendo particularmente en nuestro Estado y con nuevos casos confirmados en la región Sierra Norte, se dan a conocer las medidas de prevención sanitarias que serán tomadas en la comunidad, con el objetivo de salvaguardar la salud de los habitantes de la población ante la propagación del Covid-19.

De esta manera, se establecen los siguientes acuerdos:

- Establecer filtros sanitarios en las entradas principales a la comunidad, para vigilar que quienes hagan uso de la carretera federal transiten de manera directa hacia sus respectivos destinos.
- Las personas que por alguna necesidad acudan a la comunidad, deberán justificar el motivo de su visita con un documento oficial del lugar de procedencia. Además, respetar las medidas sanitarias establecidas.
- Se exhorta a los paisanos radicados en los diferentes Estados de la república y en el extranjero, no hacer visitas innecesarias durante el tiempo que dure la pandemia, y los que por algún motivo de carácter urgente acudan a la comunidad, deberán respetar las medidas sanitarias establecidas y notificar de manera inmediata a la Autoridad Municipal haciendo entrega de un certificado médico actualizado.
- Sólo se autoriza el acceso a los vendedores de productos de la canasta básica, respetando las medidas sanitarias (uso obligatorio de cubrebocas, y gel-antibacterial). Serán acreedores de multas si incumplen con estas medidas.

Conscientes de los inconvenientes que este documento cause, se les exhorta su colaboración, respetando siempre y en todo lugar las medidas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud esto en favor de la población en general.

Por su atención y comprensión, reiteramos nuestros agradecimientos.

RESPECTUOSAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



Sector Zoogocho

14 de enero de 2021 · 🌐

San Juan Tabaa manda el siguiente comunicado:

👍 34

1 comentario 6 veces compartida



Me gusta



Comentar

Más pertinentes ▼



Adriana Castellanos

muy acertado,pero sus ciudadanos an salido y estado en la comunidad vecina sin las medidas sanitarias que ellos exigen, aún estando su vigilancia "Hay que predicar con el ejemplo"

2 años

Descubre más novedades de Sector Zoogocho en Facebook

Iniciar sesión

o

Crear cuenta nueva